

SABADO 12 DE SETIEMBRE DE 1812.

Año V. de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.

CÓRTESES.

Dia 11. Sr. Cea; hizo presente à S. M. que Cordoba està libre, habiendola evacuado el enemigo el dia 4 del corriente; y que el ayuntamiento toma las medidas convenientes para asegurar el orden y la tranquilidad. = Han jurado la Constitucion el subdelegado interino de rentas de esta Plaza y sus dependientes con los de la Isla de Leon y de Tarifa; los pueblos de Estepona, Cerro, S. Silvestre, Puerto-real, Ayamonte y Manilya, el Intendente interino de Zamora, el Comandante militar de la Puebla de Sanabria y los Alcaldes de los doce pueblos de su partido. = El Sr. Autran da parte del estado de las obras del Trocadero y que desde el último parte se ha aumentado una quadrilla de trabajadores. = El Teniente general conde de Villariézo felicita al Congreso *por las victorias conseguidas por las armas aliadas contra el enemigo comun.* = El Juez de primera instancia del Puerto de Santa Maria, Sr. Lleopart, y su Ayuntamiento felicitan al Congreso por la Constitucion, acompañando testimonio de haberla jurado. = La resolucion acostumbrada. = Se leyó otra felicitacion del Ayuntamiento de la Ciudad de Salamanca. = La misma resolucion. = La Comision de Señorios acerca del expediente sobre que en los Pueblos, antes de Señorío, que solo tenían alcaldes pedaneos, exerzan estos la jurisdiccion civil y criminal, es de opinion que es conforme á la Constitucion y que puede mandarse que estos pueblos sean comprendidos en la resolucion de las Córtes, relativa á la autorizacion de la Regencia dada á la audiencia de Galicia para el nombramiento de alcaldes mayores en los pueblos de aquel reyno que antes fueron de Señorío. = Se suspendió hasta que se concluya el arre-

glo de tribunales. = Proposicion del Sr. Capmani : que en atencion à los distinguidos servicios y patriotismo de la Villa de Madrid , dexe el título de *Villa* y se le conceda el de *Coronada Ciudad de Madrid*. = Sr. Capmani : si se cree que esto puede no ser agradable al Ayuntamiento de Madrid , puede aguardarse su contestacion. = Sr. Zorraquin : que tiene ya consultado al Ayuntamiento de Madrid sobre este particular , y pidió se suspendiese hasta recibir la contestacion. = Así se aprobó. = Las Comisiones reunidas acerca de la proposicion adicional del Sr. Traver al decreto sobre empleados del rey intruso ; son de opinion que debe añadirse en lugar oportuno al decreto un articulo , que les fue devuelto para que lo arreglasen. = Continuó la discusion sobre el arreglo de Audiencias. = Adicion del Sr. Argüelles al articulo 58 del capitulo 1.º , que trata de las visitas generales "En las visitas generales de carceles que hagan las respectivas jurisdicciones en las capitales de provincia asistirán á ella dos individuos de la diputacion provincial nombrados por la misma , y en los juzgados de primera instancia dos individuos del Ayuntamiento nombrados por el mismo ; en el caso de no estar reunida la diputacion provincial ó de no residir donde la Audiencia y demas tribunales de jurisdiccion privilegiada , asistirán á la visita dos individuos del Ayuntamiento ; estos individuos irán interpolados con los magistrados despues del que presida la visita." = Aprobada. = Se aprobaron dos proyectos de decreto de la Comision de arreglo de tribunales acerca de las visitas de carceles de la jurisdiccion militar y eclesiastica: al primero se le hicieron algunas modificaciones ; y se mandó que así al uno como al otro se agregue la anterior proposicion del Sr. Argüelles.

Como las victorias de las armas aliadas en la mayor parte de los puntos de la Península y los abundantes frutos que de ellas vamos consiguiendo , deben estimularnos á redoblar mas y mas nuestros esfuerzos á fin de arrojar del territorio español los vándalos que le profanan , confinando los quando ménos del lado de allá del Pirineo ; creo muy

del caso que no nos olvidemos de preparar todos los medios 3
que puedan conducir á que veamos cumplidos à la mayor brevedad nuestros justos votos. = Uno de ellos, y á mi parecer el mas principal y el mas urgente, es el dar una Constitucion militar á nuestros exércitos, sin la qual, en sentir de todos los militares sensatos, jamás podrán (por mas que sus individuos se hallen dotados de quanto valor individual se quiera) dar un paso cierto àcia la victoria.

Bien penetrada de estas ideas la Comision de guerra de las Córtes propuso y se aprobó que la Regencia nombrase un cierto número de militares de varias graduaciones y armas, que en compañía de dos intendentes y un hombre de estado, formasen un proyecto de Constitucion militar, que deberá ser presentado al Congreso para su aprobacion. = Es de esperar que la Regencia del Reyno no se haya olvidado de la importancia de este negocio y que para formar esta Junta esté tomando todos los informes y noticias relativas á la suficiencia y aptitud de los individuos que hayan de componerla: el público espera con ansia ver realizado este nombramiento, y entablado tan importante trabajo. Para quando esto se verifique (que vuelvo á decir, creo debe ser muy presto) sería de desear que se tuviesen presentes las siguientes maximas y que se hiciese uso de ellas, con especialidad para la reforma de la Ordenanza general de 1768 y señaladamente del Código ó leyes penales: 1.^a Las faltas deben castigarse irremisiblemente pero con moderacion, pues la certidumbre del castigo contiene á los hombres mas bien que una incierta severidad. = 2.^a Proporcionar exàctamente el castigo á la falta, porque no hay castigo mas eficaz que aquel cuya justicia es conocida por el mismo que la sufre. = 3.^a No usar de castigos deshonorosos sino con aquellos individuos que hayan de ser echados del servicio, en cuyo caso deberá unirse el mayor rigor á la mayor ignominia á fin de hacer el exemplar mas terrible y saludable. = 4.^a No valerse de castigos que puedan causar la menor nota de ignominia para corregir las faltas de aquellos individuos que hayan de continuar sirviendo, pues el soldado envilecido y sin honor es à todas luces despreciable al frente del enemigo. = 5.^a Si la disciplina se relaxa en las clases inferio-

res de la milicia, es necesario fixar la vista y aplicar el remedio á las clases superiores, pues en ellas forzosamente existe la causa primera del mal. = 6^a y última: la Constitucion militar de un pais está tan intimamente ligada à su Constitucion política, que para que aquella produzca todo su efecto es necesario que guarden ámbas entre sí una armonia tal, qual puede exígirse de dos sistemas que, aunque en sí muy diferentes, deben concurrir á un mismo fin, que es la conservacion y defensa de los derechos de la nacion contra los enemigos interiores y exteriores.

Madrid 29 de Agosto. = Por la lista de efectos hallados en el *Retiro*, y entregada al Lord, consta que se han hallado 30 piezas de batir; 98 de campaña; 6 de montaña; 5 de marina; 3 (de hierro) de batir; 2 (id.) de marina; 3 obuses (de bronce) de batir; 32 de campaña; y 7 morteros. = Balas 21832 del ejército del centro y 1089 del de Marmont; bombas para obuses 1804; id. vacias 1488; granadas vacias 165; balas de hierro 26438; cureñas 53; fusiles en estado de servir y de ser compuestos 22677; pistolas 453; carabinas 1; bayonetas 6736; espadas 1930; barriles de pólvora 510; cartuchos de pólvora 7805; id. con bala 3.414.819; id. para ejercicio 6000; piedras de chispa 335034; pontones con sus respectivos carros 6: carros cubiertos, furgones y otros 83: plomo 209526 libras; picos, paletas, azadones, sierras, escoplos &c. 4162; cestos 70; carretas 50; bombas para incendios 1; carritos de mano 30; cables 12; herrerias completas 5; sacos de arena 8000, y gran cantidad de hierros, madera, clavazon &c. &c.

Sevilla 5 de setiembre. = Se han encontrado aquí los siguientes efectos: 9 millones de libras de tabaco: 242 piezas de artillería en la fundicion, y en buen estado: la casa de la Moneda bien cuidada, y aumentada con dos máquinas: 250 marcos de plata: 210 cartucheras: 66 ollas de campaña nuevas: 100 fusiles: 100 bombas y granadas: 300 cureñas: 25 barcos de guerra, que querian incendiar: 1800 sables y espadas: 300 caxones de balas de fusil: todos los útiles de maestranza: 200 caballos: 60 mulas: los equipages de quatro generales: 1500 fanegas de trigo (en-

tre Sevilla y los pueblos de la circunferencia) : 10 pipas de vino y rom. = Diariamente van descubriéndose mas efectos.

Id. 6. = Se asegura que Soult está *medio* en la ratonera: ¡ si caerá en ella!... Aquí van ya cayendo en ella algunos *asoultanados* de los que nos llamaban *papamoscas*: por no salir de su error nos tenían aun por tales; confiaron en ello, y se ven en el garlito: ahora verán los *papapepes* lo que son los que ellos tuvieron por *papamoscas*.

Cadiz 11. = El Sátrapa Soult ha hecho alto en Granada, aguardando, al parecer, la reunion de Drouet que hasta el 6 no se habia verificado por las largas marchas que tiene que hacer para verficarla. = Asegurase, y aun es de presumir, que el ejército combinado se halla en Albacete y en sus inmediaciones, para impedir la reunion de Soult con Suchet, corriendo ácia la costa: en este caso la situación del primero es de las mas críticas; reducido á sus propias fuerzas, sin comunicacion, teniendo que haberselas con un general tan experto como el *Reconquistador de Madrid*, y con tropas tan firmes como las aliadas, tal vez, tal vez le aguarda una *Duponada*.

No será tampoco extraño que quando menos lo espere se encuentre con un ejército encima doble superior al suyo; como si dixeramos que la expedicion combinada de Levante, reforzada con las tropas que no ha muchos dias embocaron el Estrecho formasen en la derecha; el centro se compusiese de las tropas que el Lord ha enviado desde Madrid; y la izquierda del cuerpo del general Hill con la parte disponible del 5.º ejército, las tropas expedicionarias que estuvieron á las órdenes del general Cruz, y por último el 4.º ejército con su digno general el Sr. Ballesteros al frente. ¿Qué tal, Sr. Soult? Buena os aguarda, por cierto; pero todo le está bien empleado al terco agugereador de las casas de Cadiz.

El Conciso se acuerda de *in illo tempore* quando los gabachos echaban en cara á los insurgentes que buscaban los montes y no querian llanuras. Catate ahí á esos fierabrases, buscando riscos y breñas y huyendo de los llanos. Benditas sierras de Ronda, vá diciendo Soult, benditas

sierras de Granada &c. , y siempre teniendo confianza en las montañas y escondrijos. ¡ Qué tiempos , Señores Monsieures !

Parece que se va haciendo cambio de habitantes. Los Sevillanos desean ver los agujeros de Cádiz : los Gaditanos quieren ver las gabachadas de Sevilla ; Puerto-real viene á Cádiz ; Cádiz va á Puerto-real , y así va explayándose la gente. Esto es muy santo y muy bueno : regocijarse todo el mundo un par de días , y luego.... todos manos á la obra : cooperemos con todos nuestros esfuerzos á dar nuevo vigor á las medidas que tome el Gobierno para aniquilar enteramente al enemigo : que el Gobierno no pierda la confianza del público, y que éste , seguro de ella , le ayude en un todo : con estas circunstancias , y este noble teson antifrances que domina á todos los españoles , esos vándalos feroces llegarán á ser aniquilados ó arrojados de la otra parte de los Pirineos. ¡ De la otra parte!... no basta : es preciso llevar la guerra á su país ; hacerla á costa suya , y darles á conocer que no se insulta en vano al pueblo español.

El *Miño* ha traído 76,116 pesos fuertes para el Gobierno y tropas de Mina , Renovales , el Empecinado y Rovira ; y 2,95013 , y varios efectos para particulares.

Partes telegráficas. = *Dia 11.* = Desde las 12 de ayer á las de hoy. = Nuestra tropa continúa trabajando en la cortadura del Trocadero , y en demoler la batería del matadero de Puerto-real , la del Angulo , la batería blanca inmediata á la Venta , el reducto del olivar , y el del cerro de Santa Ana. = Ayer se reunieron muchos paisanos en el reducto del olivar , los que venian de Puerto-real en partidas sueltas , y despues en número de 1200 con sus equipages fueron conducidos á la Isla , escoltados por 30 cadetes del colegio militar. = Han pasado de Puerto-real á la Isla 6 carros cubiertos españoles. = Cruza un bergantin de guerra Ingles. = Han dado fondo en bahia 1 fr. de grra. id. procedente de Levante , otra esp. y el navio *Miño* , procedente de América.

Capitanía del Puerto. = *Dia 11.* = De las 12 de ayer á las de hoy han entrado : De Lisboa mco. port. *Soledad* con galli-

nas y otras provisiones : de Huelva 9 bcos. cost. nac. con ar-
tillería , municiones y frutas : de Sevilla y Sanlucar 3 id. id.
con armamento y frutas : de Algeciras mco. id. S. José con
carbon : de Lisboa gol. port. *Maria* con hierro y manteca : de
Vera-cruz y la Havana navio de guerra esp. *el Miño* en 113
dias del primer puerto , y 45 del segundo. Conduce dos millo-
nes de pesos para particulares y algunos frutos , y de pasage
al teniente general D. Ignacio María de Alava , y á los bri-
gadieres D. José Gardoqui y D. Juan de Rivera.

TEATRO.= El hombre convencido á la razon , ó la mu-
ger prudente , comedia en 3 actos.= Tonadilla á tres.= Say-
nete.= A las 7 $\frac{1}{2}$.

Redactor general del 11 de Setiembre.

Orden de la Plaza. = Hoy 11 celebra la plaza consejo
de guerra de oficiales generales , para ver la causa forma-
da al mariscal de campo D. José del Pozo. = Se recono-
rá por auditor interino de este ejército y provincia á D.
Mateo Sendoqui en virtud de órden de 8 del corriente.

IMPRESOS. = *Diario mercantil del 10.* = Al excelente
informe sobre ley agraria de Jovellanos , ademas de algunos
reparos frívolos , se le puede notar que no cuenta entre las
ventajas de los caminos de la corte con las provincias la
re poblacion que es consiguiente. = Las matemáticas , quími-
ca y mineralogia son estudios utilísimos , por los recursos
que pueden suministrar para la inteligencia en agricultura. =
El Turonense inserta una *Marcha patriótica.*

NOTICIAS. = *Veracruz 17 de julio.* = En la tarde de es-
te dia se ha recibido de oficio la plausible noticia de la
derrota de Morelos. El general Calleja se dirigia con 60
hombres á México ; y su vanguardia , compuesta de unos
30 , á Puebla : parece que su intento es poner expedito el
camino de Veracruz á México , siendo tal la confianza que
en el Sr. Calleja tenemos que apenas se divulgó la noticia,
se verificaron ventas de consideracion.

Algunas cartas recibidas por Tampico , con referencia á

las de S. Luis Potosí, confirman la derrota de Rayon y de Garcia (el Manco) en las inmediaciones de Guanajuato. (*Cart. part.*)

Artículo comunicado. = Dice V. que la causa anunciada en el Red. de ayer es un texido de iniquidades: que à ella dió principio un escrito de Torre Hermanos (en junio de 1805) en virtud del qual, y sin preceder justificación alguna, decretó el gobernador Solano la prision de los Alvarez con embargo de papeles &c.: que en la requisitoria despachada contra ellos à Rioseco el escribano Gonzalez añadió de su autoridad, *con embargo y depósito de bienes*, origen de la ruina de los Alvarez: cuenta su prision: que se han formado 17 ramos de autos para descubrir la ocultacion de 37 buques cargados de frutos: explica despues tanto embrollo.

Artículo comunicado por J. L. Cancelada. = Ni perdones (dice) ni castigos aplacarán en Nueva España una revolucion compuesta de individuos que nada tienen que perder. Sugétese à los hombres por medio de ocupaciones honestas que les proporcionen la subsistencia. *Una constitucion barrigal...* es la que aplaca à mis paisanos, dixo un casta-ranchero; lo demas no lo entendemos, &c.

Artículo comunicado. = Quéjase M. J. F. de que los tribunales consientan que los hijos se casen sin permiso de sus padres. Conviene al contrario que las leyes protejan los matrimonios, y los pongan à cubierto de toda tiranía, especialmente de la doméstica.... *El novio.*

Artículo comunicado. = Dice D. Buenaventura Obregon que luego que supo la entrada de nuestras tropas en Madrid, suplicó à la audiencia territorial oficiase à las autoridades allí establecidas para que se reciba informacion sobre los hechos en que se ha querido fundar la causa que se le ha formado.

Calle Ancha. = Han llegado à Lisboa 1000 ingleses, y en Bilbao y otros puntos de Vizcaya han encontrado nuestras tropas de 10 à 1200 fusiles.

CADIZ:

Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.